



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES



ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-CS/MDC - I CONVOCATORIA.

ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 170 GR. Y ADQUISICION DE HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA Y AJONJOLI, PRECOCIDAS, FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DEL PERIODO 2024.

EN EL DISTRITO DE COVIRIALI, SIENDO LAS 08:30 AM HORAS DE FECHA 06 DE MARZO DEL AÑO 2024, EN LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI, EL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION GERENCIAL N° 0043-2024-GM/MDC, DE FECHA 21/02/2024, QUIENES ENCARGADOS DE CONDUCIR Y DESARROLLAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-CS/MDC - I CONVOCATORIA, CUYO OBJETO DE LA CONVOCATORIA ES LA ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 170 GR. Y ADQUISICION DE HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA Y AJONJOLI, PRECOCIDAS, FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DEL PERIODO 2024.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:
EL QUÓRUM NECESARIO QUE EXIGE LA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO SE LOGRÓ CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

PRESIDENTE TITULAR	BACH. ADM. MERCY MARIELLA REYES ROJAS	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL.
		Suplente			
PRIMER MIEMBRO TITULAR	LIC. ADM. RAUL ANTONY HUAMANCHOQUE ROJAS	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES.
		Suplente			
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	MARINA VILA RAMOS	Titular	X	Dependencia:	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE VASO DE LECHE.
		Suplente			

EL PROPÓSITO ES REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS A TRAVES DEL PORTAL DEL SEACE REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-CS/MDC - I CONVOCATORIA, ASIMISMO HACE MENCIÓN QUE SE HAN INSCRITO Y PRESENTARON SUS PROPUESTAS LOS SIGUIENTES POSTORES:

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:
 EL COMITÉ DE SELECCION, VERIFICA EL REGISTRO DE PARTICIPANTES, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - SEACE, TENIÉNDOSE EL LISTADO DE PARTICIPANTES:

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LAS BASES, SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL SEACE COMO PARTICIPANTES LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	RUC	ESTADO DE REGISTRO
01	INVERSIONES GLOBAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	20486760819	VALIDO
02	INVERSIONES Y SERVICIOS ZENTROPOLY S.A.C.	20601351481	VALIDO

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI
 COMITÉ DE SELECCIÓN

LIC. RAUL ANTONY HUAMANCHOQUE ROJAS
 PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI
 COMITÉ DE SELECCIÓN

Bach. Mercy Mariella Reyes Rojas
 PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI
 COMITÉ DE SELECCIÓN

MARINA VILA RAMOS
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES



DE ACUERDO A LA SECCIÓN GENERAL DE LAS BASES, CAPÍTULO I, NUMERAL 1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, ESTABLECE QUE: "EL PARTICIPANTE PRESENTARÁ SU OFERTA DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SEACE, DESDE LAS 00:01 HORAS HASTA LAS 23:59 HORAS DEL DÍA ESTABLECIDO PARA EL EFECTO EN EL CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO; ADJUNTANDO EL ARCHIVO DIGITALIZADO QUE CONTENGA LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LAS BASES". DE ACUERDO A LO PUBLICADO EN EL SEACE, DE 00:01 HORAS HASTA LAS 23:59 HORAS DEL DÍA 01.MARZO.2024, SE PROGRAMÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS (ELECTRÓNICA), ETAPA EN LA CUAL SE HA RECEPCIONADO LAS OFERTAS DE LOS SIGUIENTES POSTORES:

DETALLE DE LOS POSTORES			
EN EL DÍA Y HORARIO SEÑALADO EN LAS BASES, LOS SIGUIENTES POSTORES PRESENTARON SUS OFERTAS DE FORMA ELECTRÓNICA:			
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	INVERSIONES GLOBAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/03/2024	23:12:17

III.ADMISIÓN DE OFERTAS:

ACTO SEGUIDO EL COMITÉ DE SELECCION, PROCEDIÓ A LA APERTURA ELECTRONICA DE LAS OFERTAS, VERIFICANDO LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES, SEGÚN EL CAPÍTULO II, INCISO 2.2 Y NUMERALES 2.2.1., Y CAPITULO III DEL REQUERIMIENTO, TAL COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN EN LOS SIGUIENTES RECUADROS:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	INVERSIONES GLOBAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
a) DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N° 1)	PRESENTA
b) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA. EN CASO DE PERSONA JURÍDICA, COPIA DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDATARIO DESIGNADO PARA TAL EFECTO. EN CASO DE PERSONA NATURAL, COPIA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD O DOCUMENTO ANÁLOGO, O DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER OTORGADO POR PERSONA NATURAL, DEL APODERADO O MANDATARIO, SEGÚN CORRESPONDA. EN EL CASO DE CONSORCIOS, ESTE DOCUMENTO DEBE SER PRESENTADO POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO QUE SUSCRIBA LA PROMESA DE CONSORCIO, SEGÚN CORRESPONDA.	PRESENTA
c) DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO. (ANEXO N° 2).	PRESENTA
d) DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO N° 3).	PRESENTA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI
COMITÉ DE SELECCIÓN

[Signature]
LIC. RAUL ANTONY HUAMANCHOQUE ROJAS
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI
COMITÉ DE SELECCIÓN

[Signature]
Bach. Mercy Mariella Reyes Rojas
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI
COMITÉ DE SELECCIÓN

[Signature]
MARINA VILA RAMOS
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES



e) COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE DEL PRODUCTO OFERTADO, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA - DIGESA, SEGÚN LOS ARTÍCULOS 102 Y 105 DEL DECRETO SUPREMO N° 007-98-SA, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO SOBRE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y SUS MODIFICATORIAS. (PARA EL CASO DE ALIMENTOS ELABORADOS INDUSTRIALMENTE).	PRESENTA
f) COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE VALIDACIÓN TÉCNICA OFICIAL DEL PLAN HACCP VIGENTE O RESOLUCIÓN DIRECTORAL QUE LA OTORGA, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA - DIGESA, A NOMBRE DEL FABRICANTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58-A DEL REGLAMENTO SOBRE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N°007-98-SA, MODIFICADO POR DECRETO SUPREMO N°004-2014-SA Y CONFORME LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 449-2006/MINSA, QUE APRUEBA LA "NORMA SANITARIA PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA HACCP EN LA FÁBRICA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS". (PARA EL CASO DE ALIMENTOS ELABORADOS INDUSTRIALMENTE).	PRESENTA
g) Copia simple de la Autorización Sanitaria del Establecimiento vigente emitida por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 33° del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG. (En caso la leche provenga de Centros de Acopio).	NO CORRESPONDE
h) Copia simple del certificado vigente de establecimiento libre de Brucelosis bovina, de conformidad con el Reglamento para el Control y Erradicación de la Brucelosis Bovina aprobado por el Decreto Supremo N° 033-2000-AG y del certificado vigente de establecimiento libre de Tuberculosis bovina, de conformidad con el Reglamento para el Control y Erradicación de la Tuberculosis Bovina aprobado por el Decreto Supremo N° 031-2000-AG, emitidos por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA. (De cada establo desde donde se suministre la leche).	NO CORRESPONDE
i) Declaración Jurada suscrita por el postor o representante, indicando su condición de ser fabricante o distribuidor.	PRESENTA
j) Declaración Jurada suscrita por el postor o representante, indicando la vida útil del producto desde la fecha de entrega en el almacén de la Entidad.	PRESENTA
k) Declaración Jurada de Disponibilidad de Stock del producto ofertado, suscrita por el postor o representante legal, la misma que deberá corresponder al stock certificado en PRODUCTO TERMINADO o MATERIA PRIMA (Avena Quinua Kiwicha y Ajonjolí) la disponibilidad de stock deberá corresponder mínimo a dos entregas mensuales y declararse que se encuentra en situación de libre disponibilidad y no está sujeto a ningún tipo de gravamen.	PRESENTA
l) Certificado de Inspección Técnico Productivo de Planta, emitidos por una entidad acreditada ante INACAL. Con su respectivo diagrama de flujo, vigente al proceso. Leche: El diagrama de flujo deberá verificarse el proceso de extracción de agua por evaporación, con la finalidad de garantizar que la leche evaporada se obtiene de leche fresca cruda.	PRESENTA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI
COMITÉ DE SELECCIÓN

[Signature]
LIC. RAUL ANTONY HUAMANCHOQUE ROJAS
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI
COMITÉ DE SELECCIÓN

[Signature]
Bach. Mercy Mariella Reyes Rojas
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI
COMITÉ DE SELECCIÓN

[Signature]
MARINA VILA RAMOS
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES



<p>Hojuelas: Certificado de Inspección Técnico Productivo de Planta, emitidos por una entidad acreditada ante INACAL. Con su respectivo diagrama de flujo, vigente al proceso. El certificado deberá ser con valor oficial y señalar las etapas de producción en el diagrama de flujo que deberá cumplir con los procesos establecidos en los artículos 21° al 35° de la Resolución Ministerial N° 451-2006-MINSA.</p>	
<p>m) Certificado de Saneamiento Ambiental de la planta productora y almacenes del fabricante, enmarcado en lo que dicta el Decreto Supremo N° 022-2001-SA., de ser distribuidor presentará Certificado de Saneamiento Ambiental de su almacén, las actividades mínimas requeridas son: desinfección, desinsectación y desratización. Emitidos con una antigüedad no mayor a 03 meses a la fecha de presentación de ofertas.</p>	PRESENTA
<p>n) Certificado de Saneamiento Ambiental del vehículo usado para el transporte de alimentos, la actividad mínima requerida es: desinfección. Emitidos con una antigüedad no mayor a 03 meses a la fecha de presentación de ofertas.</p>	PRESENTA
<p>o) Copia simple de la Constancia de Registro al SICOVID emitido por el Ministerio de Salud que registra el "PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO", emitida al fabricante del producto ofertado.</p>	PRESENTA
<p>p) Copia del Certificado de Conformidad de Calidad acreditando las especificaciones técnicas Microbiológicas, Físico-Químicas y Organolépticas, emitido por laboratorio acreditado por el INACAL. Deberá constar la fecha de producción y fecha de vencimiento, vigente a la fecha del acto de presentación de ofertas. Alternativamente se aceptará una Declaración Jurada que acredite las especificaciones técnicas Microbiológicas, Físico-Químicas y Organolépticas.</p>	PRESENTA
<p>q) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).</p>	PRESENTA
<p>r) EL PRECIO DE LA OFERTA EN [SOLES] ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE EL ANEXO N° 6.</p> <p>EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA Y LOS SUBTOTALES QUE LO COMPONEN SON EXPRESADOS CON DOS (2) DECIMALES. LOS PRECIOS UNITARIOS PUEDEN SER EXPRESADOS CON MÁS DE DOS (2) DECIMALES.</p>	PRESENTA
RESULTADO	ADMITIDA

IV. EVALUACION DE LAS OFERTAS:

ACTO SEGUIDO EL COMITÉ DE SELECCION, SEÑALA QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LA OFERTA DEL POSTOR INVERSIONES GLOBAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, HA CUMPLIDO CON PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACION DE LA PRESENTACION OBLIGATORIA Y CUMPLE CON LO ESTABLECIDO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI
COMITÉ DE SELECCIÓN

LIC. RAUL ANTONY HUAMANCHOQUE ROJAS
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI
COMITÉ DE SELECCIÓN

Bach. Mercy Mariella Reyes Rojas
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI
COMITÉ DE SELECCIÓN

MARINA VEGA RAMOS
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES



EN EL EN LAS BASES, POR LO QUE SU OFERTA QUEDA ADMITIDA Y PASA A LA ETAPA DE EVALUACION DE OFERTAS.

ITEM	POSTOR	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO
01	INVERSIONES GLOBAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	LECHE EVAPORADA ENTERA EN TARROS x 170 GR.	30144	UNIDAD	S/. 69,331.20
		HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA Y AJONJOLI, PRECOCIDAS, FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES.	4747.68	KILOS	S/. 55,547.86
MONTO TOTAL					S/. 124,879.06

FACTOR DE EVALUACIÓN		INVERSIONES GLOBAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
A. PRECIO		
Evaluación:	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:	[50] PUNTOS
ACREDITACIÓN:	Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	
Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6.	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i=Precio i O_m= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p>	[50] puntos

FACTORES DE EVALUACION	INVERSIONES GLOBAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD
------------------------	--

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI
COMITÉ DE SELECCIÓN

LIC. RAUL ANTONY HUAMANCHOQUE ROJAS
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI
COMITÉ DE SELECCIÓN

Bach. Mercy Mariella Reyes Rojas
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI
COMITÉ DE SELECCIÓN

MARINA VILA RAMOS
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES



B. VALORES NUTRICIONALES		LIMITADA	
MAXIMO 20 PUNTOS			
<p>Evaluación:</p> <p>SE EVALUARÁ EN FUNCIÓN A LA MEJORA DE LOS VALORES NUTRICIONALES ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>ACREDITACIÓN: Se acreditará mediante declaración jurada.</p>	<p><u>PRODUCTO:LECHE</u></p> <p>SOLIDOS TOTALES De [23.1]hasta [23.4]: [02] puntos De [23.5]hasta [más]: [05] puntos</p> <p>VITAMINA A De [240.1]hasta [250.0]:[02] puntos De [250.1]hasta [más]: [05] puntos</p>	[05] PUNTOS	[20] PUNTOS
	<p><u>PRODUCTO:HOJUELAS</u></p> <p>SOLIDOS TOTALES De [10.83]hasta [10.99]: [02] puntos De [11.00]hasta [más]: [05] puntos</p> <p>VITAMINA A De [338.0]hasta [349.9]:[02] puntos De [350.0]hasta [más]: [05] puntos</p>	[05] PUNTOS	
		[05] PUNTOS	

C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO		MAXIMO 20 PUNTOS	
<p>Evaluación: Se evaluará(n) en función de la mejora de la(s) condición(es) de procesamiento, tales como higiénico sanitaria de planta, evaluación técnico productiva de planta, entre otras, indicadas en las especificaciones técnicas.</p> <p>EVALUACIÓN HIGIÉNICO SANITARIA DE PLANTA</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA DE PLANTA</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante Certificados emitidos por laboratorios u organismos acreditados por INACAL.</p>	<p><u>PRODUCTO:LECHE</u></p> <p>HIGIÉNICO SANITARIA: De [90] hasta [98] : [02] puntos De [99] hasta [100]: [05] puntos</p> <p>TÉCNICO PRODUCTIVA De [90] hasta [98] : [02] puntos De [99] hasta [100]: [05] puntos</p>	[05] PUNTOS	[20] PUNTOS
	<p><u>PRODUCTO:HOJUELAS</u></p> <p>HIGIÉNICO SANITARIA: De [90] hasta [98] : [02] puntos De [99] hasta [100]: [05] puntos</p> <p>TÉCNICO PRODUCTIVA De [90] hasta [98] : [02] puntos De [99] hasta [100]: [05] puntos</p>	[05] PUNTOS	
		[05] PUNTOS	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI
COMITÉ DE SELECCIÓN

LIC. RAUL ANTONY HUAMANCHOQUE ROJAS
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI
COMITÉ DE SELECCIÓN

Bach. Mercy Mariella Reyes Rojas
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI
COMITÉ DE SELECCIÓN

MARINA VILA RAMOS
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES



<u>D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES</u>			
<p>Evaluación:</p> <p>Se evaluará la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados en la elaboración del bien ofertado, otorgándole puntaje por encima del mínimo legal (90% de componentes nacionales).</p> <p>Cuando el requerimiento sea adquirir un producto 100% nacional, el presente factor de evaluación no debe ser considerado.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará mediante la presentación de una declaración</p>	<p>PRODUCTO: LECHE De (90.1%) hasta (95%) 01 puntos De (95.1%) hasta (100%) 03 puntos</p> <p>PRODUCTO: HOJUELAS De (90.1%) hasta (95%) 01 puntos De (95.1%) hasta (100%) 03 puntos</p>	<p><u>[03]</u> <u>PUNTOS</u></p> <p><u>[03]</u> <u>PUNTOS</u></p>	<p><u>[06]</u> <u>PUNTOS</u></p>
<u>E PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS</u>			
<p>Evaluación:</p> <p>Se evaluará el nivel de aceptación de los beneficiarios que pertenecen al Programa del Vaso de Leche a los productos ofertados.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Copia simple del certificado de aceptabilidad acorde con el procedimiento consignado en el Anexo N° 4.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por laboratorios, organismos de inspección u otras certificadoras acreditados para ello según la norma ISO 4121:2003 o la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 4121:2008, revisada el 2019), ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p>	<p align="center">(Máximo 02 puntos)</p> <p>Producto: LECHE Porcentaje de aceptabilidad De [95] hasta [100]: [02] puntos De [90] hasta [94.9]: [01] puntos</p> <p align="center">(Máximo 02 puntos)</p> <p>Producto: HOJUELAS Porcentaje de aceptabilidad De [95] hasta [100]: [02] puntos De [90] hasta [94.9]: [01] puntos</p>	<p><u>[02]</u> <u>PUNTOS</u></p> <p><u>[02]</u> <u>PUNTOS</u></p>	<p><u>[04]</u> <u>PUNTOS</u></p>
		<u>PUNTAJE TOTAL</u>	<u>100 PUNTOS</u>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI
COMITÉ DE SELECCIÓN

LIC. RAUL ANTONY HUAMANCHOCHE ROJAS
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI
COMITÉ DE SELECCIÓN

Bach. Mercy Mariella Reyes Rojas
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI
COMITÉ DE SELECCIÓN

MARINA VILA RAMOS
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES



--	--	--

ORDEN DE PRELACION:

ITEM	POSTOR	DESCRIPCION DEL BIEN	PUNTAJE TOTAL	BONIF. MYPE	PUNTAJE TOTAL CON BONIF.	ORDEN DE PRELACION
01	INVERSIONES GLOBAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	LECHE EVAPORADA ENTERA EN TARRO x 170 GR. Y HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA Y AJONJOLI, PRECOCIDAS, FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES.	100 PUNTOS	5.00	105.00 PUNTOS	I

V. CALIFICACION DE OFERTAS:

<u>REQUISITOS DE CALIFICACION</u>	<u>POSTOR</u> <u>INVERSIONES GLOBAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</u>
<u>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</u>	
<p>REQUISITOS:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a LECHE EVAPORADA ENTERA DE 170 GR.: S/ 207,996.60 - HOJUELA DE AVENA, QUINUA, KIWICHA Y AJONJOLI, PRE COCIDAS, FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES: S/ 166,643.58, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de LECHE EVAPORADA ENTERA DE 170 GR.: S/ 17,332.80 - HOJUELA DE AVENA, QUINUA, KIWICHA Y AJONJOLI, PRE COCIDAS, FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES: S/ 13,887.90, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: Leche en sus diversas combinaciones y variedades y mezclas de hojuelas y harinas de cereales en sus diversas combinaciones y variedades, en atención al Programa Vaso de Leche por ser objeto de la convocatoria.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con</p>	<u>CUMPLE</u>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI
COMITÉ DE SELECCIÓN

LIC. RAUL ANTONY HUAMANCHEQUE ROJAS
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI
COMITÉ DE SELECCIÓN

Bach. Mercy Mariella Reyes Rojas
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI
COMITÉ DE SELECCIÓN

MARINA VILA RAMOS
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES



copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

RESULTADO

CALIFICA

RESULTADO DE CALIFICACION

ITEM	POSTOR	DESCRIPCION DEL BIEN	SITUACION
01	INVERSIONES GLOBAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	LECHE EVAPORADA ENTERA EN TARRO x 170 GR. Y HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA Y AJONJOLI, PRECOCIDAS, FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES.	<u>CALIFICADA</u>

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

QUE, DE ACUERDO A LA EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y EN APLICACION A LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 76° DEL REGLAMENTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE:

ACUERDO N° 01: OTORGAR LA BUENA PRO AL POSTOR, INVERSIONES GLOBAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CON RUC N° 20486760819, GANADOR DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-CS/MDC - PRIMERA CONVOCATORIA, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 170 GR.Y ADQUISICION DE HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA Y AJONJOLI, PRECOCIDAS,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI
COMITÉ DE SELECCIÓN

LIC. RAUL ANTONY HUAMANCHOQUE ROJAS
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI
COMITÉ DE SELECCIÓN

Bach. Mercy Mariella Reyes Rojas
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI
COMITÉ DE SELECCIÓN

MARINA VERA RAMOS
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES



FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DEL PERIODO 2024, POR EL MONTO TOTAL DE S/.124,879.06 (CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 06/100 SOLES), EL MONTO NO INCLUYE IGV.

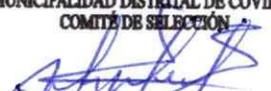
ACUERDO N° 02: ENCARGAR AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN REALIZAR LAS CORDINACIONES NECESARIAS CON LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES PARA QUE UNA VEZ FIRMADA LA PRESENTE ACTA, ESTAS SEAN PUBLICADAS EN EL SEACE, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA LEY Y SU REGLAMENTO.

SIENDO LAS 09:30 AM HORAS DEL DIA 06 DE MARZO DE 2023; Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINAR LA SESION, FIRMANDOSE LA PRESENTE ACTA EN SEÑAL DE ACEPTACION Y CONFORMIDAD.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI
COMITÉ DE SELECCIÓN


LIC. RAUL ANTONY HUAMANCHOQUE ROJAS
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI
COMITÉ DE SELECCIÓN


Bach. Mercy Mariella Reyes Rojas
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI
COMITÉ DE SELECCIÓN


MARINA VELA RAMOS
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR